

CARNAVAL 2025
DESIGNACIÓN DEL PLUMERO DE ORO

El Ayuntamiento de Puerto Real, a través de la U.A. de Cultura y Fiestas, convoca la distinción denominada "**PLUMERO DE ORO**", considerándola un reconocimiento a una labor constante en pro del Carnaval puertorrealense, y otorgándole la máxima significación dentro de dicha fiesta. Por ello, y con la intención de premiar el trabajo continuo en el Carnaval, se establece para los aspirantes un mínimo de 15 carnavales en activo, y en cualquier actividad relacionada con la fiesta, que no aparezca recogida en las Bases de la distinción "Serpentina de Plata".

La designación del "**PLUMERO DE ORO**" de este año se realizará de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA: Al **PLUMERO DE ORO** podrán optar tanto personas físicas como entidades, mediante candidatura entregada en el Registro General del Ayuntamiento, **desde la publicación en el Tablón de Anuncios hasta el 11 de febrero** del año 2025, a propuesta de personas, entidades o agrupaciones.

SEGUNDA: Las candidaturas presentadas deberán exponer los méritos del candidato presentado, y justificarlos adecuadamente.

TERCERA: La Mesa del Carnaval, que será quien evalúe las candidaturas, entenderá como "válido" a la hora de esta justificación:

- Documentos de organismos oficiales con el correspondiente sello y registro de salida.
- Documentos de entidades y colectivos de reconocido prestigio, firmados por su Presidente y con el sello de la entidad.
- Artículos en prensa y revistas, o cualquier otro tipo de material impreso en el que se acrediten los méritos reconocidos al candidato, y que no presenten dudas respecto a la veracidad de su contenido.
- Libretos y material propio del Carnaval que reflejen los méritos del candidato.

CUARTA: La Mesa del Carnaval, una vez entregadas las candidaturas y con el asesoramiento que estime conveniente, procederá al estudio y constatación de los méritos contenidos en cada una de ellas.

QUINTA: Una vez examinadas todas las propuestas, la Mesa del Carnaval designará a la persona o entidad candidata a **PLUMERO DE ORO** del Carnaval de 2025 y elevará esta candidatura al Foro de Fiestas, que será quien designe, finalmente, al Plumero de Oro.

SEXTA: En caso de que no hubiera acuerdo en el Foro, la Delegación Municipal de Fiestas, con el asesoramiento oportuno y en base a la candidatura presentada por la Mesa del Carnaval, designará al **PLUMERO DE ORO** de 2025.

Puerto Real, febrero de 2025

Plaza del Poeta Rafael Alberti, nº 1 11510 PUERTO REAL (Cádiz)	www.puertoreal.es fiestas@puertoreal.es	Teléfono: 956 47 00 00 Fax: 956 47 00 14
---	--	---